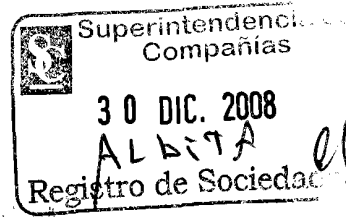


42210
42210

Quito, 29 de Diciembre del 2008



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



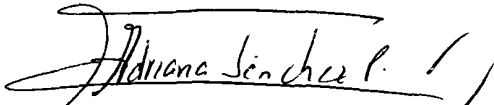
Auto
0,04


De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Escritura de Cesión de Participaciones de PUBLONCE CIA. LTDA. con RUC 1790836622001 y Expediente No. 1785688, de fecha 15 de diciembre del 2008, para que se sirvan registrar en sus archivos.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,
PUBLONCE CIA. LTDA.


Adriana Marcela Sánchez P.
GERENTE GENERAL

OK
Cesión de participaciones
ingresada al sistema.
2009-01-05.






NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

PUBLONCE CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

SR. JOSÉ GUILLERMO FLORES GALLO

A FAVOR DE:

SRA. GREGORIA DEL CARMEN LAPO LIMA Y

SRTA. ADRIANA MARCELA SANCHEZ PAVÓN

CUANTIA: USD \$.155,04

***** di: 2⁺⁴ copias ***** s.a. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una parte, en calidad de CEDENTE el señor José Guillermo Flores Gallo, casado, sus propios derechos; y por otra parte, como CESIONARIOS, la señora Gregoria del Carmen Lapo Lima, casada, y la señorita Adriana Marcela Sánchez Pavón, soltera, por sus propios derechos; Comparece además la señora Rosa Mélida Ortega Flores, para los efectos señalados en la cláusula cuarta de este instrumento público.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles

doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de las siguientes minutas: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCOPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DENOMINADA "PUBLONCE CIA. LTDA." AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de CEDENTE el señor José Guillermo Flores Gallo, ecuatoriano, casado, mayor de edad, Dibujante, por sus propios derechos; y por otra parte, como CESIONARIOS, la señora Gregoria del Carmen Lapo Lima, ecuatoriana, casada, mayor de edad, empleada privada y la señorita Adriana Marcela Sánchez Pavón, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, Licenciada, por sus propios derechos; todos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- Comparece además la señora Rosa Mélida Ortega Flores, para los efectos señalados en la cláusula cuarta de este instrumento público.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía PUBLONCE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas Davila
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y
dos de octubre de mil novecientos noventa e
inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
veinte y siete de noviembre de mil novecientos
noventa, la compañía aumentó su capital a la suma
de ocho millones de sucres.- **TRES.-** Mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío
Espinosa, el ocho de abril de mil novecientos
noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil
de Quito, se realizó una cesión de participaciones
de la compañía PUBLONCE CIA. LTDA.- **CUATRO.-**
Mediante escritura pública celebrada el veinte y
tres de noviembre del dos mil, ante el Notario
Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío
Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil de
Quito el treinta y uno de mayo del año dos mil uno,
la Compañía PUBLONCE CIA. LTDA. aumentó su capital
a la suma de Ochocientos dólares americanos y
reformó sus estatutos sociales.- **CINCO.-** Por
escritura pública celebrada ante el Doctor Enrique
Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón
Quito, el once de mayo del dos mil cuatro e
inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
veinte y ocho de junio del dos mil cuatro, se
procedió a ceder participaciones de la compañía
PUBLONCE CIA. LTDA.- **SEIS.-** Por escritura pública
celebrada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa,

1 Notario Undécimo del Cantón Quito, el treinta y uno
2 de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete
4 de junio del año dos mil ocho, la compañía PUBLONCE
5 CIA. LTDA. se reactivó, prorrogó el plazo, aumento
6 el capital social a Un mil ciento veinte dólares
7 americanos y realizó reforma y codificación de los
8 Estatutos Sociales.- SIETE.- La Junta General
9 Universal de socios de la compañía, realizada el
10 veinte y nueve noviembre del año dos mil ocho,
11 resolvió por unanimidad autorizar al socio José
12 Guillermo Flores Gallo, para que del total de sus
13 tres mil seiscientos veinte y seis (3626)
14 participaciones de cuatro centavos de dólar cada
15 una que tiene en la compañía, ceda un mil
16 seiscientos veinte y seis (1.626) participaciones
17 sociales a favor de la socia, señora Gregoria del
18 Carmen Lapo Lima y, las restantes dos mil (2.000)
19 participaciones sociales, ceda a favor de la socia,
20 señorita Adriana Marcela Sánchez Pavón, conforme
21 aparece del certificado extendido por el Gerente
22 General y Representante legal de la compañía
23 Publonce Cía. Ltda. que se agrega como documento
24 habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-
25 UNO.- Con los antecedentes expuestos, el señor José
26 Guillermo Flores Gallo, en la calidad que
27 comparece, cede por la cantidad de SESENTA Y CINCO
28 DOLARES americanos, un mil seiscientos veinte y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

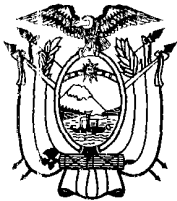
Humberto Navas Davila
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

seis participaciones sociales de cuatro centavos de
dólar cada una, del total que tiene en PUBLONCE
CIA. LTDA. en favor de la señora Gregoria del
Carmen Lapo Lima.- DOS.- Igualmente, con los
antecedentes expuestos, el señor José Guillermo
Flores Gallo, en la calidad que comparece, cede por
la cantidad de OCHENTA DOLARES americanos sus dos
mil participaciones sociales de cuatro centavos de
dólar cada una, del total que tiene en PUBLONCE
CIA. LTDA. en favor de la señorita Adriana
Marcela Sánchez Pavón.- En virtud de la cesión, el
Cedente queda subrogado en todos los derechos y
obligaciones que se deriven de la condición
de socio, en la parte correspondiente a las
participaciones cedidas.- En consecuencia de la
presente cesión de participaciones, el capital
social de la compañía quedará distribuido de la
forma siguiente:.....

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
CASTILLO ORTEGA MANUEL AGUSTÍN	145,24 ✓	12,97%
GORDON GANGOTENA NANCY ELIZABETH	178,92 ✓	15,98%
LAPO LIMA GREGORIA DEL CARMEN	237,12 ✓	21,17%
LOGRONO SEVILLA JAIME DAVID	24,84 ✓	2,21%
SAENZ PIZARRO JOSE MARIA	303,28 /	27,53%
SANCHEZ PAVON ADRIANA MARCELA	225,60 ✓	20,14%
TOTAL	1.120,00 /	100,00%

1 CUARTA.- CONSENTIMIENTO.- De conformidad con lo
2 dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno del
3 Código Civil, la señora Rosa Mélida Ortega Flores,
4 otorga a su cónyuge señor José Guillermo Flores
5 Gallo, su expreso consentimiento para la cesión de
6 participaciones que consta en el presente
7 instrumento público.- QUINTA.- AUTORIZACION.- Los
8 Cesionarios quedan autorizados a solicitar al
9 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, para que
10 anote al margen de la escritura de constitución de
11 PUBLONCE CIA. LTDA., la presente cesión de
12 participaciones y sienta en este instrumento las
13 razones correspondientes.- De igual forma, quedan
14 autorizados para solicitar al señor Registrador
15 Mercantil del Cantón Quito, la marginación
16 respectiva, en la inscripción de la escritura de
17 constitución y la pertinente razón de este
18 instrumento público.- El señor Notario, se dignará
19 agregar el documento habilitante antes indicado,
20 así como las demás cláusulas de estilo para la
21 plena validez de este tipo de instrumentos." (firmado)
22 Doctor GUSTAVO ANDRADE ONOFRE, Abogado con
23 matrícula número dos mil setecientos ochenta y
24 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal.- Para su
27 otorgamiento se observaron todos los preceptos
28 legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

la presente por mí el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jose G. Flores C.C. 170259557-8

SR. JOSÉ GUILLERMO FLORES GALLO. C.C.

[Signature] C.I. 170540448.

SRA. GREGORIA DEL CARMEN LAPO LIMA. C.C.

[Signature] C.I. 170319935.4

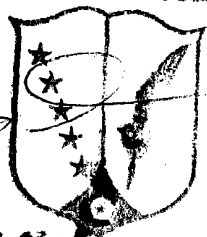
SRTA. ADRIANA MARCELA SANCHEZ PAVÓN. C.C.

Rosa Ortega de Flores 1700555350

SRA. ROSA MELIDA ORTEGA FLORES. C.C.

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



PUBLONCE
Publicidad Once

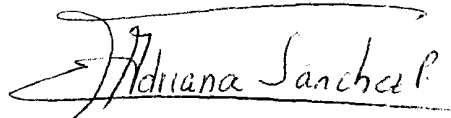
C E R T I F I C A C I O N

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías:

CERTIFICO:

Que la junta General universal y extraordinaria de socios de la PUBLONCE CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el 29 de Noviembre del 2.008, por unanimidad resolvió autorizar al socio Guillermo Flores Gallo, para que del total de sus 3626 participaciones que tiene en la compañía, por un valor de US \$ 145 04 ceda 1.626 participaciones sociales a favor de la socia Gregoria del Carmen Lapa Lima de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y, ceda las restantes 2.000 participaciones sociales, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la socia, señora Adriana Marcela Sánchez Pavón.-

Quito, 29 de Noviembre del 2.008


Adriana Sánchez Pavón
Gerente General

AFILADA:

asociación
ecuatoriana


de agencias
de publicidad

ASESORAMIENTO • PLANIFICACIÓN • RADIO • TELEVISIÓN • PRENSA • MULTIMEDIA

Quito. Lizardo García 235 y Andrés Xaura. Telefax 255 2810 - 222 6799 Casilla Postal 17-1200266.
E-mail:publonce@interactive.net.ec



PUBLONCE
Publicidad Once

Quito, 3 de Octubre del 2008

[Signature]
Luis Humberto Naras D.
Quito Ecuador

Ingeniera
Adriana Marcela Sánchez Pavón
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General y Universal de Socios de Publonce Cía.Ltda., celebrada el día de hoy, resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la empresa por el período de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá unipersonalmente, con las atribuciones y deberes contenidos en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el señor Notario Vigésimo octavo de Quito, el 9 de noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 26 de enero de 1988, y Reactivación, Prórroga de plazo, Aumento de capital, Reforma y codificación del Estatuto Social, otorgada ante el señor Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 31 de Marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 17 de Junio del 2008.

Sírvase de aceptar, expresarlo al calce.

Atentamente,

[Signature]
JOSE MARIA SAEZ PIZARRO
Presidente

ACEPTO EL CARGO

[Signature]
ADRIANA MARCELA SANCHEZ PAVON
Gerente General
C.I 170319935-4

Quito, 3 de Octubre del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11819 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 22 OCT. 2008

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

AFILIADA
Asociación
Ecuatoriana
ABEP
de Agencia
de Publicidad

ASESORAMIENTO • PLANIFICACION • RADIO • TELEVISION • PRENSA • MULTIMEDIA

Quito, Lizardo García 235 y Andrés Xaura. Telefax 255 2810 - 222 6799 Casilla Postal 17-1200266

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ORTEGA FLORES ROSA MELIDA
 PICHINCHA/QUITO/SAN CARLOS SURBET
 1961

Rosa Ortega Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ORTEGA FLORES ROSA MELIDA
 PICHINCHA/QUITO/SAN CARLOS SURBET
 1961

2200998

Rosa Ortega Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

111-0141
 NÚMERO
 ORTEGA FLORES ROSA MELIDA

170055350
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA


QUITO
 CANTÓN

Rosa Ortega Flores
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

SANCHEZ PAVON ADRIANA MARCELA
 PICHINCHA/QUITO/SAN CARLOS SURBET
 1961

Adriana Sanchez




Adriana Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

SANCHEZ PAVON ADRIANA MARCELA
 PICHINCHA/QUITO/SAN CARLOS SURBET
 1961

0558344



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

127-0343
 NÚMERO
 SANCHEZ PAVON ADRIANA MARCELA

1703199354
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHALFACUZA
 PARROQUIA


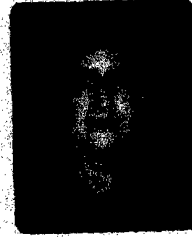
QUITO
 CANTÓN

Adriana Sanchez
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170540444-8
LAPO LIMA GREGORIA DEL CARMEN
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 24 DICIEMBRE 1958
 001-2 0161 00640 F
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1958

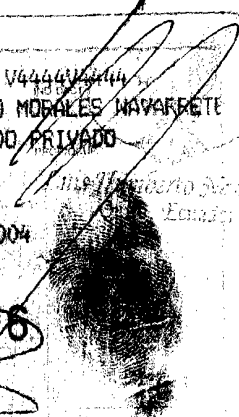

FIRMADO EN OROZUELO

Handwritten signature

ECUATORIANA***** V44461444
 CASADO JOSE GUSTAVO MORALES NAVARRETE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAUL LAPO
 CARMEN LIMA
 QUITO 28/02/2004
 28/02/2016
 REN 0977106


FIRMADO EN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

805-0034 1705404448
 NOMBRE CÉDULA
LAPO LIMA GREGORIA DEL CARMEN

JUNTO
 F. PRESIDENTE DE LA ALTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN



CIUDADANIA 170259557-8

FLORES GALLO JOSE GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 OCTUBRE 1984

002-0438 03467 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

Jose G. Flores



EQUATORIANA*****

E244314422

CASADO

ROSA ORTEGA

SECUNDARIA

DIBUJANTE

JOSE FLORES

LUCILA GALLO

QUITO

01/08/2008

01/08/2020

REN 2861662



Jose G. Flores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



097-0066

NÚMERO

1702595578

CÉDULA

FLORES GALLO JOSE GUILLERMO

PICHINCHA

PROVINCIA

LA MAGDALENA

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

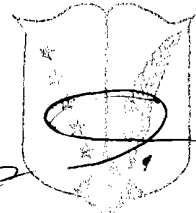
[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{6^{va}} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

Notaria 5ta

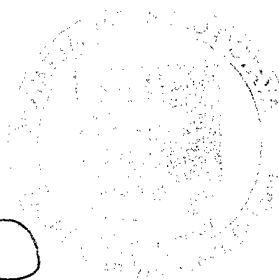
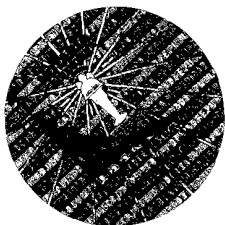


[Signature]
 Dr. Humberto Rojas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Luis Humberto Rojas D.
 Quito Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**
DENOMINADA PUBLONCE CIA.LTDA, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN
DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE
A MI CARGO, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1987, SOBRE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 18 DE
DICIEMBRE DEL 2008



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 111 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, a fs.224 vta, tomo 119, correspondiente a compañía "PUBLONCE CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

